

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55982 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 6, de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 2698/2019. Sección: D.

NIG: 0801947120198018040.

Fecha del auto de declaración: 16 de diciembre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: MATERIALES PLÁSTICOS EXTRUSIONADOS, S.L., con CIF B65801144.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Don Francesc Xavier López Relat.

Dirección postal: calle Pintor Moreno Carbonero, n.º 12, bajos, 28028 - Madrid.

Dirección electrónica: concursos@polarisabogados.com

Teléfono: 91.216.38.81.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficial judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190073238-1